



#### INTRODUCCIÓN

El fin de la Il Guerra Mundial y el estallido de la primera bomba nuclear sobre población civil han puesto de manifiesto que existen objetivos comunes a toda la humanidad, como la supervivencia de la misma como especie y que las soluciones particulares no es efectivas. Es por ello que el cumplimiento de los Derechos Humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuya finalidad es garantizar una vida sostenible, pacífica, próspera y justa para la Tierra y todas las personas, constituye uno de los pilares fundamentales en el avance de nuestra sociedad y un objetivo global de la humanidad.

Con la aparición de nuevos retos colectivos, como el deterioro de nuestro entorno, ha quedado patente la necesidad de que nos impliquemos en un cambio de actitud a nivel individual y colectivo en los derechos que implican a las generaciones venideras, denominados "derechos de tercera generación". Desde Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación consideramos y entendemos que la educación, la investigación y la acción conscientes son herramientas fundamentales para conseguirlo. Naciones Unidas, en su acta fundacional recoge la Educación para la Paz como una herramienta fundamental en el proceso global de convivencia pacífica entre la ciudadanía, regiones y naciones. En el 2015, en el marco de la 70º sesión de la Asamblea General, se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrada por 17 objetivos y 169 metas, que establece una visión transformadora, pues no se plantea como una relación de los países del Norte con los del Sur, sino como un programa mundial hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron, y es la quía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el corazón de la Agenda 2030 y construyen una visión del futuro que queremos. Se centra en las personas, la paz, la prosperidad compartida, el planeta y las alianzas como los principales rectores, compartidos y universales, en los que se debe basar una nueva batería de estrategias y políticas globales, regionales y nacionales, cuyo objetivo prioritario es caminar conjuntamente hacia una sociedad más igualitaria.



Como responsables del bienestar de nuestro entorno, es necesario prestar especial atención a la consecución del ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas, ya que desempeña un papel central en la construcción de sociedades sostenibles e inclusivas. Si bien la educación se formula como un objetivo independiente, también se comporta como la columna vertebral que conecta al resto de objetivos de la Agenda 2030. Por lo tanto, dado que la educación no solo es una parte integral, sino también un componente clave que posibilita el desarrollo sostenible, debe incluirse en los planes y estrategias nacionales de desarrollo para alcanzar todos los ODS en su conjunto. Es por esta razón que se concede tanta importancia a la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), ya que, sin esta, sería imposible lograr la consecución de los ODS. En la Agenda 2030 se hizo especial hincapié en el papel de la juventud como fuerza motora para el desarrollo, el cual solo será posible si se les proporcionan las habilidades, conocimientos y oportunidades necesarias para poder alcanzar su potencial, impulsar el progreso y contribuir a la paz y la seguridad.

Es por ello que aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a lo largo del proceso formativo de las personas hace posible que la juventud pueda disponer de las herramientas necesarias para hacer frente a los desafíos del mundo actual. Como expresó la Directora General de la UNESCO, "se necesita un cambio fundamental en la forma en que pensamos sobre el rol de la educación en el desarrollo mundial, porque tiene un efecto catalizador en el bienestar de los individuos y el futuro de nuestro planeta" (Bokova, I., 2017).



En España tenemos que afrontar muchos desafíos: la presión sobre los recursos naturales, la amenaza del cambio climático, la creciente desigualdad social y de género, la despoblación de las zonas rurales, las políticas migratorias, el trabajo temporero irregular, la economía sumergida... Actualmente ocupamos el puesto número 21, entre 162 países, en términos de desarrollo sostenible, aunque el informe elaborado por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN) señala que ningún país ha alcanzado todavía los 17 ODS.

Este informe también indica que, aunque España ha mejorado su desempeño en el ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento) y el ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante), aún se necesitan mayores esfuerzos al abordar el ODS 3 (Salud y Bienestar) y el ODS 4 (Educación de Calidad), fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.

Ahora más que nunca, la juventud se está movilizando a escala global para exigir cambios más significativos, y, de este modo, heredar un planeta sano y sostenible, ya que gracias al aumento de la concienciación social y educación enfocada en los ODS han podido comprender la urgencia de la situación a la que nos enfrentamos.

Para alcanzar estos objetivos es necesaria la colaboración de todos los actores que forman parte de la sociedad: los gobiernos, el sector privado, la población civil o las ONGs.

La Agenda 2030, consciente de la interdependencia existente entre los procesos de desarrollo sostenible, incluye un enfoque que va más allá de los niveles generales nacionales y toma en consideración la realidad local, instando a la actuación en todos los ámbitos territoriales y exigiendo a todas las administraciones y organizaciones nacionales, regionales y locales, la incorporación de políticas que aborden esta interdependencia y los desafíos de carácter global.

En coherencia con esta visión, las distintas comunidades autónomas han presentado sus propias medidas para la transformación de sus territorios en comunidades más sostenibles y alineadas con la Agenda 2030.

La juventud depende de la voluntad de las universidades y centros escolares para incorporar este tipo de formación en sus planificaciones anuales y de la capacidad de otras instituciones y organizaciones para llevar a cabo iniciativas de educación informal.

Desde el Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación apostamos por el desarrollo de la Educación para la Paz en el currículum educativo de primaria y secundaria desde una perspectiva curricular. Tras varios años de reforma educativas bajo la concepción transversal de los valores, consideramos que se trata de un proyecto acabado, alejado de la reflexión y que convierte los temas de Educación para la Paz en "el día de...". El profesorado no es especialista en todas las materias y conocimientos. Los valores no están sueltos, no son independientes unos de otros; están articulados, y el convertir la estrategia de "educaciones para" hace temporalmente imposible su aplicación. La estrategia del "día de..." hace suponer que el resto de días no tienen nada que hacer.

Se trata, por una parte, de hacer un proyecto coherente, dónde los valores estén relacionados unos con otros, y en que el profesorado no se sienta fuera de su disciplina dentro de lo que es su actividad docente. Confiamos en que desde el ámbito curricular se pueden tratar los contenidos de la educación para la paz en todos los ámbitos. Queremos colaborar junto al profesorado y simplificar su tarea, para lo que pretendemos rehacer el material de las asignaturas, produciendo manuales y materiales con el sesgo de/orientación en Educación para la Paz.

Por otra parte, los valores no son armónicos, sino que se tienen que organizar, de acuerdo a su importancia y rango (axiología), cuando se presentan de manera excluyente o conflictiva. Esta articulación de los valores la entendemos desde el Derecho Humano a la Paz, centrado específicamente en el cuerpo como referencia (el cuerpo como sujeto de derecho) y que este derecho organiza y categoriza el resto de Derechos Humanos.





#### **CONTEXTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS ESTATAL**

En los últimos años, España ha vivido una época de grandes cambios en la configuración político nacional, lo que ha supuesto un obstáculo para la pronta puesta en marcha de la Agenda 2030 y de muchas políticas públicas de alcance estatal que deberían haber impulsado el avance de los ODS. Para contrarrestar esta situación, el actual presidente del Gobierno ha puesto la Agenda de Desarrollo Sostenible en el centro de sus políticas al crear un Alto Comisionado encargado de velar por su cumplimiento.

El 29 de junio de 2018, el Consejo de Ministros aprobó el "Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030" en cuya elaboración participaron todos los Departamentos Ministeriales, así como las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y organizaciones representativas de todo el espectro de actores sociales y económicos. Desde su implementación, el compromiso de España con la Agenda 2030 se ha concretado en medidas como la aprobación de la "Agenda del Cambio", que guía el programa económico del Gobierno en el marco de la Agenda 2030, y que sitúa al desarrollo sociodemográfico como uno de los mayores retos a los que se enfrenta nuestro país. Concretamente, señala que la despoblación rural, el envejecimiento de la población, la caída de la natalidad, o la dispersión territorial suponen riesgos que afectan al modelo de convivencia, la vertebración del territorio y a la cohesión social (Rodriguez Villalobos, F.,2018), poniendo en riesgo el logro de los ODS.

En marzo de 2019 se aprobó la "Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023" la cual afecta a los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 11, y tiene como objetivo «combatir la pobreza, especialmente de las personas más vulnerables; fomentar la inversión social en las personas (educación, formación y empleo); consolidar un sistema de servicios públicos sanitarios, educativos y sociales, universales y de calidad; y favorecer la eficacia y eficiencia de las políticas». Por otro lado, también se aprobaron el "Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO)", y la "Agenda Urbana Española (AUE)" como una «política nacional urbana para orientar el sentido de las políticas urbanas sostenibles con objetivos sociales, ambientales y económicos».

Destaca también la creación del "Marco Estratégico de Energía y Clima", constituido por el "Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética", el "Plan Nacional Integrado de Energía y Clima" y la "Estrategia de Transición Justa", que constituye uno de los instrumentos fundamentales para el impulso de la transformación que la Agenda 2030 representa en España. Además, a parte de las medidas tomadas por el gobierno central, las comunidades autónomas y gobiernos locales también han implementado sus propias políticas, atendiendo a las necesidades y obstáculos presentes en sus territorios.

En el documento "Responsabilidades Globales. Implementando los ODS. Índice y Paneles de los ODS 2019", publicado por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN), se muestra un panorama general de la situación de España en el conjunto de los 193 países miembros de la ONU, lo que nos permite poner en contexto la situación nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este ranking, España se encuentra en el puesto 21 de 193, y, aunque no ha alcanzado todavía ninguno de los 17 ODS, parece estar a punto de alcanzar un buen número de ellos.

Nuestro país sólo tiene que superar obstáculos considerables en los siguientes objetivos: ODS 2 (Hambre Cero), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 13 (Acción por el Clima), los cuales aparecen en color rojo. Todos los demás objetivos aparecen en naranja o amarillo, colores que indican un estado intermedio, manifestando la existencia de desafíos para su alcance. De entre estos objetivos, los que constituyen retos menores y aparecen en amarillo son: ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante), ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres) y ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). Por otro lado, en naranja, los obstáculos algo mayores, son los restantes: ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ODS 12 (Producción y Consumo Responsables), ODS 14 (Vida Submarina) y ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos).

En cuanto a la tendencia de los ODS, la gran mayoría muestra una tendencia positiva hacia su consecución y solo el progreso de 4 de ellos (ODS 10, 13, 15 Y 17) se mantiene estático.



Por último, en el Informe de Progreso de 2019, el Alto Comisionado resalta diez ideas, tanto en lo relativo a los logros como a los desafíos:

- **1.** Que las transformaciones necesarias, incluidas en los 17 ODS y sus 169 metas, serán de difícil alcance si no se aceleran los ritmos de ejecución planificados;
- **2.** Que España cuenta con una gobernanza que facilitará la conexión y coordinación entre los distintos niveles de la administración, algo fundamental dado el grado de descentralización del país y la relevancia de la acción local para la consecución de la Agenda 2030;
- **3.** La necesidad de un impulso renovado de las políticas públicas en las áreas de mayor urgencia que permitan hacer frente a los desafíos para el cumplimiento de los ODS;
- **4.** La necesidad inmediata de la redacción de una "Estrategia para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2020-2030);
- **5.** La importancia de la generación de ecosistemas de transformación, a través de la constitución de alianzas multiactor, que faciliten la movilización global es vital;
- **6.** Que las actuaciones de información, divulgación y sensibilización deberán continuar y si cabe multiplicarse;
- **7.** La necesidad de crear de un sistema de información y monitoreo conforme a los indicadores establecidos por Naciones Unidas:
- **8.** La importancia del alineamiento temporal de los mandatos de las corporaciones locales y la mayoría de gobiernos autonómicos;
- **9.** La obligación de avanzar en la coherencia entre la acción interior e internacional, intensificando la incorporación de perspectiva de los ODS en la política exterior y las políticas de cooperación para el desarrollo; y,
- **10.** Que la perspectiva de la Agenda 2030 se deberá enmarcar tanto en la acción interna como externa de la UE.





































En base a las declaraciones del Gobierno de España y los datos expuestos, podemos afirmar que la educación tiene un papel fundamental en la consecución de los ODS, funcionando como la columna vertebral que los mantiene unidos. Como ha remarcado el Gobierno, las actuaciones de información, divulgación y sensibilización deberán continuar y si cabe, multiplicarse. Es por ello que la labor desempeñada desde el Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación para la difusión de los ODS y la Agenda 2030 no solo es importante, sino necesaria.



## **DESDE EL IEPC ¿QUÉ PODEMOS OFRECER?**

Del análisis de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se desprende la importancia de la Educación sobre Desarrollo Sostenible (EDS) y la Educación para la Paz (EP), cuyo papel es de vital importancia puesto que permite que las personas puedan desarrollar las competencias necesarias para reflexionar sobre sus propias acciones, tomando en cuenta sus efectos sociales, culturales, económicos y ambientales desde una perspectiva local y mundial. Es por esta razón que esta tiene que concebirse como parte integral de una educación de calidad, y, para lograrlo, es fundamental la labor educativa desarrollada por los gobiernos, el sector privado, la población civil o las ONG, como el Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación, que apuesta por el desarrollo de la Educación para la Paz dentro del curriculum, y no de modo transversal como se viene haciendo.

Somos una institución de investigación, formación y desarrollo social (I+F+Ds) sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, pionera en la formación en cooperación y Eduacación para la Paz. Desde el IEPC ofrecemos:

- · Un Grupo de Trabajo para el análisis del currículo prescrito y el desarrollo de materiales que contribuyan a la inclusión de la Educación para la Paz y el conocimiento de los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el currículo educativo;
- · Cursos sobre materiales acerca de los DDHH y ODS en el currículo educativo;
- · Materiales sobre DDHH y ODS para utilizar en el aula;
- · Guía de intervención y uso de materiales sobre DDHH y ODS en el aula;
- · Exposiciones y campañas relativas a los DDHH y ODS.

## **Entidades colaboradoras o participantes**

Principado de Asturias. Agencia Asturiana de Cooperación. Ayuntamiento de Oviedo. Fines sociales Ayuntamiento de Oviedo. Participación ciudadana Ayuntamiento de Gijón Consejería de Educación. Formación del profesorado

# INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA PAZ Y LA COOPERACIÓN











C/Bermúdez de Castro 14 Bajo C. 33007 Oviedo. España www.universidadabierta.org CIF: G74002221